



UNIÃO EUROPEIA

Este projeto é financiado
pela União Europeia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CSO LA/2021/428-516

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DEL PROYECTO
MUJERES, JÓVENES, NIÑAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LIDERANDO LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL — LITRAS
MOZAMBIQUE**

**SUBVENCIONADO POR
COMISIÓN EUROPEA EN MOZAMBIQUE**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Evaluación externa y final

Entidad adjudicadora: ASOCIACIÓN MADRE CORAJE

1. CONTEXTO	3
1.1 CONTEXTO RELEVANTE DEL PAÍS/REGIÓN/SECTOR	3
1.2 A EVALUAR.....	4
1.3 PARTES INTERESADAS EN LA INTERVENCIÓN.....	7
1.4 EVALUACIONES ANTERIORES Y OTROS ESTUDIOS (INCLUIDO EL ROM) REALIZADOS.....	7
2.1 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN	9
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN	9
2.3 LOS SERVICIOS SOLICITADOS, INCLUIDA LA METODOLOGÍA SUGERIDA.....	11
3. INFORMES/RESULTADOS	17
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18
4.1. CONTENIDO DE LOS INFORMES	18
4.2. COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS	18
5. INFORMACIÓN PRÁCTICA	18
6. EXPERIENCIA NECESARIA	19
7. LUGAR(ES) DE LA MISIÓN.....	20
8. FECHA DE INICIO Y PERÍODO DE EJECUCIÓN	20
9. FORMATO DE LOS INFORMES Y NÚMERO DE COPIAS DE LOS INFORMES	20
10. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	21
10.1. OFERTA TÉCNICA	21
10.2. OFERTA FINANCIERA	21
11. PRESUPUESTO DE LA PRESENTE EVALUACIÓN	21
12. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS	22
13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU EVALUACIÓN.....	22
13.1. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	22
13.2. MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	22
13.3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	22
14. FACTURACIÓN Y PAGOS.....	22
ANEXO I: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	24
ANEXO II: MATRIZ DEL MARCO LÓGICO (LOGFRAME) DE LAS INTERVENCIONES EVALUADAS	25
ANEXO III: INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ AL EQUIPO DE EVALUACIÓN	32
ANEXO IV: CRITERIOS DE EVALUACIÓN	38
ANEXO IV: CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN	39
ANEXO V: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES.....	40
ANEXO VI: MODELO DE PROPUESTA FINANCIERA	44

1. CONTEXTO

1.1 Contexto relevante del país/región/sector

En la fecha de formulación del proyecto Mujeres, jóvenes, niñas y personas con discapacidad liderando la transformación social, cuyo acrónimo es LITRAS (Liderando la Transformación Social), Mozambique se encontraba inmerso en una profunda crisis económica, social y de gobernanza. La crisis financiera que comenzó en 2016, agravada posteriormente por los efectos de la pandemia de COVID-19, tuvo un impacto significativo en la economía nacional, el empleo y la capacidad del Estado para garantizar servicios sociales básicos de calidad. Los indicadores de desarrollo humano situaban al país entre los últimos a nivel mundial, lo que reflejaba altos niveles de pobreza, desigualdades estructurales y exclusión social.

El contexto institucional se caracterizaba por una brecha entre el marco normativo existente y las prácticas efectivas de gobernanza, con débiles mecanismos de participación ciudadana, una cultura de rendición de cuentas limitada y un conocimiento insuficiente de los derechos y deberes, tanto por parte de los titulares de obligaciones como de los propios ciudadanos. Estas debilidades afectaban de manera particular a los grupos más vulnerables, incluidas las mujeres, las niñas, los jóvenes y las personas con discapacidad, que registraban sistemáticamente peores resultados en los principales indicadores sociales.

Las desigualdades sociales constituían un rasgo estructural del modelo de desarrollo del país, que se manifestaba en importantes asimetrías entre las zonas urbanas y rurales, así como en disparidades relacionadas con el género, la condición socioeconómica y la discapacidad. El acceso a la educación, la salud, los medios de subsistencia y la participación en la vida pública se veía fuertemente condicionado por estos factores, lo que limitaba el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

La situación de las personas con discapacidad presentaba retos especialmente acuciantes, con un acceso extremadamente limitado a la educación inclusiva, la alfabetización, el braille, la formación profesional y el empleo. Las políticas y los planes nacionales de inclusión aún tenían poca visibilidad y operatividad, lo que se reflejaba en una escasa integración de las necesidades específicas de este grupo en los instrumentos de planificación y aplicación de las políticas públicas.

El sector de la educación se enfrentaba a problemas persistentes de calidad, equidad y retención escolar, evidenciados por los bajos niveles de aprendizaje, las elevadas tasas de abandono escolar y las deficiencias significativas en la formación pedagógica de los docentes, especialmente en los contextos rurales, como los distritos de Mandlakazi y Chibuto. La desigualdad de género en el acceso y la permanencia en el sistema educativo era particularmente evidente, con altas tasas de abandono escolar entre las niñas a lo largo de su trayectoria educativa.

El desempleo, especialmente entre los jóvenes, constituía un problema estructural, agravado por la escasa oferta de formación profesional, la limitada diversificación de la economía local y el aumento del coste de la vida. Estas condiciones, unidas a la baja participación cívica y política de las comunidades, contribuían a la reproducción de ciclos de pobreza y exclusión social, sobre todo en las zonas rurales.

En este contexto se concibió el proyecto LITRAS, en consonancia con el papel de la sociedad civil en la promoción de la inclusión social, el acceso equitativo a los servicios públicos y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la elaboración y el seguimiento de las políticas públicas. La intervención se centró en los distritos de Chibuto y Mandlakazi, en la provincia de Gaza, con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales mediante la promoción de los derechos a la educación, los medios de vida y la gobernanza participativa, con especial atención a las mujeres, las niñas, los jóvenes y las personas con discapacidad.

Durante el primer año de la intervención, los factores socioculturales y el modelo patriarcal, que limita la participación de las mujeres en los espacios públicos, restringieron su participación en programas de prácticas fuera de sus comunidades, lo que llevó a la realización de acciones de sensibilización en colaboración con los líderes locales para garantizar su permanencia.

Cabe señalar que la intervención se llevó a cabo en 22 comunidades y escuelas primarias y/o básicas y en dos escuelas secundarias de Chibuto, en Malehice y Mandlakazi, en Chibonzane, donde se atendió directamente a unas 6072 personas (3574 mujeres), entre profesores, alfabetizadores, alfabetizados, facilitadores de las escuelas infantiles, alumnos, jóvenes, entre otros, e indirectamente a 31 006 beneficiarios (16 436 mujeres) de los dos distritos. Además, participaron 22 autoridades educativas, 6 autoridades locales y 2 organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Por otra parte, el tercer año del proyecto se caracterizó por la celebración de elecciones generales, que dieron lugar a manifestaciones violentas en todo el país. En este contexto, el ambiente sociopolítico en Chibuto y Mandlakazi también se caracterizó por amenazas y actos de vandalismo, lo que obligó a reducir las actividades sobre el terreno y a reprogramar las acciones del proyecto LITRAS. Esta situación afectó especialmente a la promoción de cursos de corta duración para jóvenes, en particular al componente de prácticas, así como a la actividad A.1.1.6 de promoción y seguimiento de la cultura de inclusión y responsabilidad de los servicios prestados, incluida la evaluación del nivel de satisfacción de las comunidades, lo que repercutió directamente en la aplicación de la Tarjeta de Puntuación Comunitaria y en las acciones de los Círculos de Interés (CI) y los Grupos Comunitarios (GI), aunque no se comprometió el alcance de los objetivos del proyecto.

1.2 La intervención que se va a evaluar

Esta evaluación abarca una intervención en el sector **de la educación, la inclusión social, la igualdad de género y la participación** ciudadana en el seguimiento de las políticas públicas y la formación técnico-profesional, de la siguiente manera:

Título de la intervención que se va a evaluar	<i>Proyecto Mujeres, Jóvenes, Niñas y Personas con Discapacidad Liderando la Transformación Social — LITRAS</i>
Presupuesto de la intervención que se va a evaluar	650 000 EUROS
Fechas de la intervención que se va a evaluar	Inicio: 01/02/2022 Fin: 31/01/2026

1.2.1 Justificación de la intervención

La intervención del proyecto LITRAS se ha desarrollado de conformidad con las prioridades identificadas en el marco de programación de la Unión Europea para el período 2022-2026, en particular en lo que respecta a la promoción de la educación inclusiva, el desarrollo de competencias profesionales relevantes para el mercado laboral y la promoción de la igualdad de género. La intervención también está en consonancia con los compromisos asumidos por la UE en materia de derechos humanos, inclusión social y empoderamiento de los grupos vulnerables, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

Paralelamente, el proyecto se articula con las prioridades y políticas nacionales de Mozambique y de la provincia en los ámbitos de la educación, la formación profesional, el acceso al empleo para los jóvenes y la inclusión de las personas con discapacidad, tal y como se establece en los principales instrumentos de planificación nacional y sectorial, incluidas las estrategias de desarrollo del capital humano y de promoción de la igualdad de género. Cabe destacar el Plan Quinquenal del Gobierno 2020-2024, el Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Gaza (PDPG) 2018-2027, el Plan Nacional de Acción para el Área de Discapacidad (PNAD II) y el Plan Estratégico de Educación 2020-2029.

La intervención se diseñó para responder a los retos identificados en la sección anterior, en particular el acceso limitado a oportunidades de formación de calidad, la escasa integración de los jóvenes y las personas con discapacidad en el mercado laboral y las persistentes desigualdades de género en el acceso a la educación y a las oportunidades económicas, especialmente en los distritos de Chibuto y Mandlakazi, en la provincia de Gaza.

1.2.2 Descripción del enfoque de la(s) intervención(es), lógica de la intervención y teoría del cambio

El proyecto LITRAS se organizó como una intervención integrada, combinando acciones de promoción de la educación inclusiva, desarrollo de competencias profesionales, fortalecimiento de los medios de vida y refuerzo de la participación ciudadana, con especial atención a los jóvenes, las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad. La intervención se llevó a cabo en los distritos de Chibuto (Malehice) y Mandlakazi (Chibondzane), en la provincia de Gaza, mediante un enfoque participativo en el que se involucró a las comunidades locales, las autoridades distritales y las organizaciones de la sociedad civil. El apoyo prestado incluyó formación técnica y profesional, capacitación de profesores y formadores, acciones de sensibilización comunitaria, promoción de la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad, así como iniciativas de vinculación entre la formación y el mercado laboral.

El proyecto LITRAS fue financiado principalmente por la Unión Europea, en el marco de su programación para los años 2022-2026, así como con recursos propios de Madre Coraje y de financiadores locales españoles. Como complemento al proyecto principal, Madre Coraje identificó, desarrolló y financió proyectos satélite que contribuyeron a los objetivos del proyecto.

La implementación corrió a cargo de un consorcio de organizaciones de la sociedad civil (MADRE CORAJE, UDEBA-LAB, ACAMO y MEPT) con experiencia demostrada en los ámbitos de la educación, la inclusión de las personas con discapacidad y la defensa de los

derechos humanos a la educación, y contó también con el apoyo de AJS en la tutoría de los jóvenes formados y de los círculos de interés en coordinación con las autoridades locales. Los beneficiarios finales del proyecto fueron niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad, con especial incidencia en mujeres, niñas y personas con discapacidad, así como las comunidades e instituciones locales beneficiarias del refuerzo de capacidades.

El proyecto contó con un sistema de seguimiento y evaluación en uso en MADRE CORAJE que permitió la recopilación regular de datos cuantitativos y cualitativos a través de informes periódicos, instrumentos de seguimiento de las actividades, listas de beneficiarios, registros de formación y mecanismos de retroalimentación comunitaria. Los datos sobre los principales indicadores del marco lógico están disponibles, con diferentes niveles de desglose, en particular por género y discapacidad, lo que permite analizar la integración de las cuestiones transversales y los progresos realizados a lo largo de la ejecución.

La lógica de la intervención del proyecto LITRAS se basa en:

Objetivo general

- Reducir las desigualdades sociales mediante la promoción de mejores servicios sociales y educativos y la participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas para la infancia, la juventud y las personas con discapacidad en los distritos de Chibuto y Mandlakazi.

Objetivos específicos

- Se impulsa la participación de las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, los servicios educativos y las autoridades locales, centrándose en las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, lo que permite su intervención en las políticas sociales educativas en los distritos de Chibuto y Mandlakazi.
- Se incrementa el acceso a la calidad con igualdad de género, en todos los niveles educativos y de formación profesional para los más vulnerables, incluidas las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, en los distritos de Chibuto y Mandlakazi.

Productos

- Se garantiza o se incrementa la participación activa de los ciudadanos en los espacios de gobernanza, con una mejor prestación de los servicios educativos y de protección de los grupos vulnerables.
- Las propuestas de mejora de la política educativa local, provincial y nacional, elaboradas desde la base, se comparten y debaten con las autoridades locales, provinciales y nacionales
- Las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad tienen un mejor acceso al empleo, gracias a una formación profesional adaptada a sus perfiles específicos
- Se mejora el acceso y la calidad de la educación preescolar y primaria, con un enfoque inclusivo para las niñas y los niños con discapacidad.

El marco lógico detallado de la intervención se encuentra disponible en el anexo 2, donde se describen los objetivos, resultados, productos, indicadores, fuentes de verificación y supuestos. Cuando procede, la Teoría del Cambio del proyecto también se presenta en el mismo anexo,

describiendo de forma estructurada las relaciones causales entre las actividades implementadas, los resultados esperados y el impacto deseado.

1.3 Partes interesadas en la intervención

La siguiente tabla describe las principales partes interesadas en la intervención y su interacción con la misma.

Grupos de partes interesadas	Función y participación en la intervención	Cómo se espera que la intervención tenga un impacto en el grupo de partes interesadas
Socios de implementación	Madre Coraje, UDEBA-LAB, ACAMO y MEPT: responsables de la ejecución del proyecto, la coordinación y el seguimiento técnico.	
Socios nacionales/contrapartes	MINEDH, DPE, SDEJT, SDSMAS, puestos administrativos de Malehice y Chibondzane	
Grupos destinatarios	Mujeres, niñas, jóvenes, incluidos aquellos con discapacidad, profesores, grupos comunitarios, alumnos del Círculo de Interés, formadores, consejos escolares	Mejora de las competencias técnicas y profesionales; aumento de la empleabilidad y las oportunidades de integración en el mercado laboral; formadores capacitados para trabajar con personas con discapacidad, mejora de la calidad de la enseñanza, mayor participación de la comunidad en la mejora de las políticas públicas
Beneficiarios finales	Comunidad en general (Chibuto - Malehice y Mandlakazi - Chibondzane)	Mayor inclusión social, oportunidades de empleabilidad; educación de calidad e inclusiva

1.4 Evaluaciones anteriores y otros estudios (incluido el ROM) realizados

#	Título y fecha del ejercicio (ROM, evaluación, otro estudio)	Principales conclusiones
1	Evaluación ROM – Noviembre de 2023	Pertinencia y relevancia: El proyecto fue reconocido como relevante por todos los interlocutores de la misión ROM, ya que responde a las necesidades de los niños, los jóvenes y las personas con discapacidad en Mozambique. La fase de formulación fue participativa e involucró a

	<p>las cuatro organizaciones ejecutoras y a los socios institucionales relacionados con la juventud, el empleo, la cultura y el turismo.</p> <p>Innovación y alcance: Contribuye al fortalecimiento de la sociedad civil y su participación en políticas públicas inclusivas. Integra el género y la discapacidad, con un enfoque en el emprendimiento para jóvenes con discapacidad. Desarrolla instrumentos innovadores: Tarjeta de Puntuación del Ciudadano (CPC) en las escuelas, manual en braille para profesores, formación en lengua de signos y braille, círculos de interés y diálogos comunitarios.</p> <p>Alineación estratégica: Los objetivos del proyecto están alineados con las políticas, programas y planes nacionales, así como con las acciones de los socios ejecutores. Sin embargo, no hay coordinación con otras acciones similares financiadas por el mismo lote, incluida una en el distrito de Macia, Gaza.</p> <p>Marco lógico y seguimiento: El marco lógico ajustado (diciembre de 2022) sigue siendo adecuado. Sin embargo, el indicador del OE2 sobre los niños en edad preescolar se considera inadecuado. No existe un sistema de seguimiento adecuado, ya que solo se utiliza el plan operativo anual de Madre Coraje.</p> <p>Ejecución y eficiencia: A pesar de los retrasos iniciales (4 meses) y las dificultades en el desembolso de fondos, el proyecto mantiene una buena eficiencia, con un aumento en el número de beneficiarios de actividades de capacitación, alfabetización y formación profesional. El presupuesto se ha visto afectado por la devaluación del euro y la guerra en Ucrania.</p> <p>Rendición de cuentas: El informe narrativo es satisfactorio, pero el informe financiero del primer año no cumplió totalmente los requisitos de la DUE, lo que provocó retrasos en la financiación.</p> <p>Sostenibilidad: El proyecto refuerza institucionalmente a las OSC y las instituciones públicas, con un bajo riesgo de discontinuidad. Algunas actividades, como los grupos comunitarios, los círculos de interés y la alfabetización, tienen potencial de continuidad con apoyo local.</p> <p>Comunicación y visibilidad: La comunicación es adecuada en lo que respecta a la financiación y los socios, pero el nombre del proyecto es largo y poco conocido, lo que genera confusión.</p> <p>Lecciones aprendidas: Las buenas prácticas incluyen metodologías participativas, seguimiento y promoción, relaciones eficaces con las partes interesadas y perspectiva de sostenibilidad. Sin embargo, estas experiencias aún no se han sistematizado para futuras intervenciones.</p>
--	---

Tipo de evaluación	final
Cobertura	toda la intervención
Ámbito geográfico	Puesto administrativo de Malehice, en el distrito de Chibuto, y puesto administrativo de Chibondzane, en el distrito de Mandlakazi. Provincia de Gaza, Mozambique
Período a evaluar	Del 1/02/2022 al 31/01/2026

2.1 Objetivo general de la evaluación

La evaluación sistemática y oportuna de sus programas y actividades es una prioridad establecida de la Comisión Europea¹. Las evaluaciones se centran en la apreciación de los logros, la **calidad** y los **resultados**² de las intervenciones en el contexto de una política de cooperación en evolución, con un énfasis creciente en **los enfoques orientados a los resultados y en la contribución al logro de los ODS**.³

En esta perspectiva, las evaluaciones deben **buscar pruebas de por qué, si y cómo la(s) intervención(es) de la UE ha(n) contribuido a la consecución de estos resultados e identificar los factores que impulsan o impiden el progreso.**

El **objetivo general** de esta evaluación es doble:

- proporcionar a los servicios pertinentes de la Unión Europea y a las partes interesadas una evaluación global independiente del rendimiento del proyecto «Mujeres, jóvenes, niñas y personas con discapacidad liderando la transformación social» (LITRAS), prestando especial atención a sus diferentes niveles de resultados medidos en relación con sus objetivos previstos y a las razones subyacentes a dichos resultados; e
- identificar las principales lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones relacionadas, con el fin de informar a los responsables de la toma de decisiones sobre cómo mejorar las intervenciones actuales y futuras.

2.2 Objetivos específicos de la evaluación

Los **objetivos específicos** de esta evaluación son cuatro

- Rendir cuentas por el uso de los recursos de la UE en relación con los resultados de la intervención, evaluando el impacto del proyecto «Mujeres, jóvenes, niñas y personas con discapacidad liderando la transformación social - LITRAS» en los distritos de Chibuto y Mandlakazi, y garantizar la transparencia en cuanto a la contribución de la UE a la mejora del acceso a la cualificación y a una educación de calidad.
- Extraer lecciones que puedan replicarse en otras intervenciones en los sectores de la educación, la formación técnica y profesional y la participación ciudadana en la supervisión de los servicios públicos, especialmente en lo que respecta a la promoción de la igualdad de género y la inclusión de grupos vulnerables en otros distritos y provincias del país o países de la región.

¹ SWD(2021) 305 final «Orientaciones para una mejor regulación».

² Se hace referencia a toda la cadena de resultados, que abarca los productos, los resultados y los impactos.

³ El nuevo consenso europeo sobre desarrollo «Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro», Diario Oficial de 30 de junio de 2017.

- Informar sobre la estrategia de salida de la intervención, con el fin de garantizar la sostenibilidad de sus resultados.
- Informar la toma de decisiones sobre la idoneidad y las prioridades temáticas de una segunda fase de la intervención.

La evaluación analizará la intervención utilizando los **seis criterios de evaluación estándar del CAD**, a saber: **pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad** e impacto. Además, la evaluación analizará la intervención mediante un **criterio de evaluación específico de la UE**, que es el **valor añadido de la UE**.

Las definiciones de los seis **criterios de evaluación** del CAD + 1 de la UE figuran en el **anexo IV** a título de referencia.

Además, el equipo de evaluación debe considerar si se han integrado **la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**⁴, **el medio ambiente y la adaptación al cambio climático**; si se han identificado los **ODS** pertinentes (ODS 4, 5 y 8) **y sus interrelaciones**; el principio de **no dejar a nadie atrás** (incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los niños y las personas mayores) y el **enfoque basado en los derechos humanos** se han seguido durante el diseño, y en qué medida se han reflejado en la implementación de la intervención, su gobernanza y su seguimiento.

2.2.1 Preguntas indicativas para la evaluación

Las preguntas de evaluación específicas (EQ), tal y como se formulan a continuación, son indicativas. Delinean en qué debe centrarse la evaluación, tienen un impacto primordial en la metodología que desarrollarán los evaluadores y determinan las conclusiones que se extraerán de la evaluación. Tras las consultas iniciales y el análisis de documentos, y tras la finalización/reconstrucción de la lógica de intervención de la(s) intervención(es) que se va(n) evaluar, el equipo de evaluación discutirá estas preguntas con el gestor de evaluación⁵ y el Grupo de Referencia de Evaluación y propondrá en su Informe Inicial un conjunto completo y definitivo de Preguntas de Evaluación. Esto incluirá una indicación de los criterios e indicadores de evaluación específicos, así como las fuentes y herramientas pertinentes para la recopilación de datos.

Una vez acordadas mediante la aprobación del informe inicial, las cuestiones de evaluación serán vinculantes contractualmente.

- EQ1: ¿En qué medida los cursos de formación profesional y las prácticas implementadas por LITRAS han respondido a las necesidades específicas de los jóvenes, las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad en los distritos de Chibuto y Mandlakazi?
- EQ2: ¿Ha logrado el proyecto LITRAS utilizar los recursos disponibles para formar e insertar al máximo número posible de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad en prácticas y actividades profesionales dentro del presupuesto y el plazo previstos?
- EQ3: ¿En qué medida se mantienen o aplican los conocimientos, las competencias y las prácticas adquiridos por los jóvenes y los socios de LITRAS tras la finalización de la financiación, incluida la continuidad de las cooperativas, el Grupo Comunitario (GC) y los Círculos de Interés (CI)?
- EQ4: ¿De qué manera los resultados alcanzados por LITRAS reflejan la inclusión de mujeres, niñas y personas con discapacidad, la promoción de los derechos humanos y la contribución a los ODS 4, 5 y 8 en las formaciones, prácticas y actividades comunitarias realizadas?

⁴ Para más información sobre la evaluación con perspectiva de género, véase el siguiente enlace:

https://europa.eu/capacity4dev/evaluation_guidelines/documents/new-guidance-note-evaluation-gender-cross-cutting-dimension

⁵ El gestor de la evaluación es el miembro del personal de la entidad adjudicadora que gestiona el contrato de evaluación. En la mayoría de los casos, esta persona será el gestor operativo de la acción o acciones que se evalúan.

- EQ5: ¿En qué medida los beneficiarios, las autoridades locales, los socios institucionales y la sociedad civil participaron en la implementación de LITRAS, y cómo influyó esto en los resultados del proyecto?
- EQ6: ¿En qué medida se involucró a las comunidades en los procesos de identificación de problemas y definición de prioridades de las políticas públicas?
- EQ7: ¿En qué medida se incorporaron las contribuciones de la comunidad en las políticas públicas/manifiestos electorales?
- EQ8: ¿Qué resultados concretos de incidencia pueden atribuirse a las acciones desarrolladas?
- EQ9: ¿Hubo mejoras en el acceso, la calidad y la inclusión en la educación preescolar como resultado de las intervenciones?
- EQ10: ¿Ha contribuido la enseñanza bilingüe a una mayor participación, autoestima y confianza de los niños en el proceso de enseñanza-aprendizaje?

2.2.2 Las principales usuarios de esta evaluación serán [las organizaciones de la sociedad civil (OSC), los socios ejecutores, el Gobierno, la UE y la población en general].

#	Usuarios de la evaluación	Usos principales (cómo utilizarán la evaluación)
1	Servicios de la UE, incluida(s) la(s) delegación(es) de la UE	Servicios de la UE para la programación futura, mejorar la ejecución actual de las intervenciones.
2	Ministerio de Educación (DPE, SDEJT y escuelas), SDSMAS, INEP, PGR, autoridades locales de Chibuto y Mandlakazi)	Podrán aplicar las pruebas para reforzar los programas de apoyo a las mujeres, los jóvenes, las niñas y las personas con discapacidad, la inclusión, la educación de adultos, el acceso a las prácticas, la participación comunitaria, el círculo de interés y el cooperativismo.
3	MADRE CORAJE, UDEBA-LAB, ACAMO y MEPT	Mejorar y replicar los modelos de intervención, los procesos de gestión y las buenas prácticas.
4	Población en general	Para fortalecer su sentido de pertenencia y replicar estas iniciativas en otras comunidades de los puestos administrativos de Malehice y Chibonzane, y no solo en ellos, que no han sido cubiertos por el proyecto
5	Organizaciones de la sociedad civil	Podrán utilizar los resultados para respaldar posiciones y campañas de promoción sobre los impactos de la inclusión de las personas con discapacidad a varios niveles, basándose en pruebas concretas.

2.3 Los servicios solicitados, incluida la metodología sugerida

2.3.1 Estructuración de la evaluación y resultados esperados

El proceso de evaluación se llevará a cabo en cuatro fases y seis actividades:

- Fase inicial
 - Contratación del consultor
 - Análisis inicial de los documentos de referencia
 - Sesión de lanzamiento
- Fase intermedia
 - Actividades administrativas
 - Actividades sobre el terreno

- Fase de síntesis
- Fase de difusión

Fases: objetivos y actividades

1. Fase inicial

Objetivos de la fase: estructurar la evaluación y aclarar las cuestiones clave que deben abordarse.

Principales actividades de los evaluadores

- Análisis inicial de los documentos de referencia (véase el anexo III).
- La sesión de lanzamiento presencial se celebrará en Xai-Xai entre Madre Coraje y los evaluadores. Objetivos de la reunión: i) llegar a un entendimiento claro y común sobre el alcance de la evaluación, sus limitaciones y viabilidad; ii) aclarar las expectativas de la evaluación; iii) ilustrar la metodología provisional que se utilizará; iv) cualquier otro objetivo relevante.
- Entrevistas iniciales con las principales partes interesadas.
- Finalización o reconstrucción de la lógica de intervención/teoría del cambio (IL/ToC). Esto implica un análisis cuidadoso del marco lógico existente y de la documentación disponible sobre la intervención y su contexto, y requiere una evaluación de las pruebas (entre la jerarquía de resultados, por ejemplo, productos, resultados e impacto) y de los supuestos necesarios para que la intervención produzca el cambio previsto. La lógica de intervención reconstruida debe presentarse en forma de un diagrama simplificado que articule los cuatro niveles: insumos, productos, resultados e impacto. Se pueden añadir capas adicionales para mapear actividades o distinguir entre resultados a corto y medio plazo. El diagrama debe ir acompañado de una descripción concisa que explique las principales relaciones causales a lo largo de la cadena de resultados y destaque los principales supuestos contextuales, operativos, hipotéticos y ambientales.
- Finalización de las preguntas de evaluación (EQ), basadas en la lógica de intervención/teoría del cambio reconstruida, en colaboración con el gestor de evaluación y el grupo de referencia de evaluación.
- Finalización de los criterios de juicio (CJ), indicadores, criterios de evaluación principales y fuentes de información relacionadas.
- Elaboración de la Matriz de Evaluación para presentar la estructura para recopilar, clasificar y hacer accesibles los resultados de la evaluación basándose en los criterios de evaluación finalizados, las EQ, los JC, los indicadores y las fuentes de información relacionadas.
- Finalización de la metodología de evaluación, basada y orientada por las realidades contextuales, incluyendo las sensibilidades identificadas, la definición de criterios de juicio e indicadores para cada Pregunta de Evaluación, así como la selección de herramientas y fuentes de recopilación de datos. La metodología debe ser sensible a las cuestiones de género, contemplar el uso de datos desglosados por sexo y edad y evaluar si las intervenciones han contribuido al progreso en materia de igualdad de género y de qué manera.
- Elaboración del plan de trabajo de las fases posteriores.
- Identificación de los riesgos y limitaciones previstos de la metodología y de las medidas de mitigación previstas.
- Preparación del informe inicial; su contenido se describe en el anexo V.
- Presentación [remota] del informe inicial [si es presencial, especificar el lugar] al grupo de referencia, apoyada por una presentación con diapositivas.
- Revisión del informe tras la recepción de comentarios.

Resultados y reuniones:

- *Reunión presencial: sesión de lanzamiento.*
- Informe inicial
- Presentación en diapositivas para presentar el informe inicial a los miembros del GR.
- *Reunión presencial: presentación del informe inicial*

2. Fase intermedia

Esta fase se dedica íntegramente a la recopilación y el análisis de la información necesaria para proporcionar respuestas preliminares a las preguntas clave. El trabajo en esta fase consistirá en dos actividades, a saber:

1. Actividades administrativas: revisión de la documentación y entrevistas con las principales partes interesadas y otra recopilación inicial de datos utilizando diferentes herramientas, como encuestas.
2. Actividades de campo: recopilación y análisis de datos adicionales con el fin de poner a prueba las hipótesis identificadas durante las «Actividades administrativas».

Fase intermedia: actividades de oficina y de campo

Objetivo de la fase: analizar los datos secundarios pertinentes y llevar a cabo una investigación primaria.

Principales actividades de los evaluadores

- Finalización del análisis en profundidad de los documentos pertinentes y otras fuentes secundarias, que se realizará de forma sistemática y de acuerdo con la metodología descrita en el informe inicial.
- Entrevistas seleccionadas a distancia y/o presenciales para respaldar el análisis de datos secundarios, según sea pertinente.
- Formulación de respuestas preliminares a cada pregunta de evaluación, con análisis de su validez y limitaciones.
- Identificación de las cuestiones que aún deben abordarse y de las hipótesis preliminares que deben ponerse a prueba durante la investigación primaria.
- Presentación presencial de los resultados preliminares derivados del análisis documental (incluidas las lagunas y las hipótesis que se pondrán a prueba sobre el terreno) para iniciar la parte nacional de esta fase intermedia, con el apoyo de una presentación en diapositivas.
- Conclusión de la investigación primaria siguiendo la metodología descrita en el informe inicial. El equipo de expertos debe pasar dos semanas sobre el terreno.
- Garantía de contacto, consulta y participación adecuados de las diferentes partes interesadas, punto focal del proyecto: SDEJT, SDSMAS, jefe del puesto de Chibondzane.
- Utilización de las fuentes de información más fiables y adecuadas, respetando los derechos de las personas a proporcionar información de forma confidencial y siendo sensible a las creencias y costumbres de los entornos locales, sociales y culturales, a lo largo de la fase intermedia. Preparación de la nota intermedia; su contenido se describe en el anexo V.
- Preparación de una presentación en diapositivas de los resultados intermedios/preliminares (de escritorio y de campo) y conclusiones preliminares.
- Presentación presencial de las conclusiones intermedias/preliminares (teóricas y de campo) y conclusiones preliminares al Grupo de Referencia, apoyada por la presentación de diapositivas.

Resultados y reuniones:

- Notas intermedias de escritorio y de campo
- Presentación de diapositivas
- *Reunión presencial: informe sobre los resultados intermedios/preliminares (documentales y de campo)*

3. Fase de síntesis

Objetivos de la fase: informar sobre los resultados de la evaluación (respuestas finales a las preguntas de evaluación (resultados finales) y formular conclusiones y recomendaciones).

Principales actividades de los evaluadores

- Análisis y síntesis de las pruebas y los datos recopilados durante las fases anteriores para proporcionar una respuesta final a las preguntas de la evaluación.
- Preparación del borrador del informe final.

- Presentación del borrador del informe final al grupo de referencia, apoyada por una presentación con diapositivas.
- Preparación de una respuesta a los comentarios sobre el borrador del informe recibidos del gestor de la evaluación, preferiblemente en formato de tabla.
- Revisión/finalización del informe final a la luz de los comentarios recibidos del grupo de referencia. Si bien las posibles cuestiones de calidad, errores fácticos o problemas metodológicos deben corregirse, los comentarios relacionados con juicios divergentes pueden aceptarse o rechazarse. En este último caso, los evaluadores deben explicar los motivos por escrito (formato libre).
- Elaboración de conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones en un formulario en línea accesible en el Portal de Oportunidades de Financiación y Concursos, dentro del componente de Seguimiento y Evaluación.
- Inclusión de un resumen ejecutivo en el informe final (véase el anexo V).

Resultados y reuniones:

- Borrador del informe final
- *Reunión presencial: presentación del proyecto de informe final*
- Informe final (incluida la respuesta a los comentarios)
- Resumen ejecutivo del informe final
- Conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones en un formulario en línea accesible en el Portal de Oportunidades de Financiación y Concursos, dentro del componente de Seguimiento y Evaluación

Los evaluadores se asegurarán de que:

- sus evaluaciones sean objetivas y equilibradas, las declaraciones sean precisas y se basen en pruebas, y las recomendaciones sean realistas y estén claramente dirigidas a las autoridades competentes.
- al redactar el informe, reconozcan claramente dónde se sabe que ya se están produciendo cambios en la dirección deseada.
- la redacción, incluidas las abreviaturas utilizadas, tenga en cuenta el público destinatario identificado en la sección 2.1 anterior.

4. Fase de difusión

Objetivo de la fase: apoyar la comunicación de los resultados de la evaluación a un público diverso, incluidos los contribuyentes de la UE. En particular, compartir los principales logros, las lecciones aprendidas y las recomendaciones que puedan servir de base para intervenciones similares en curso o futuras en el sector; compartir más ampliamente los mensajes clave que se desprenden de la evaluación, presentar los principales resultados y los factores de éxito subyacentes.

El público destinatario será el personal de la delegación de la UE en Mozambique, los socios ejecutores, el sector de la educación y el gobierno local.

Principales actividades de los evaluadores/contratistas:

Elaboración de dos **resúmenes de evaluación** de 2 a 4 páginas dirigidos a cada área de resultados de la lógica de intervención y destacando las lecciones más importantes de la evaluación, que se difundirán en una reunión en línea de medio día de duración. Se presentará en diapositivas.

Referencias: el equipo de evaluación debe inspirarse en el trabajo de ESS/INTPA sobre la difusión de los resultados de la evaluación: [un análisis de las mejores prácticas de difusión en la UE y en 12 organizaciones internacionales y ONG](#), y seis (6) guías prácticas sobre la producción de [infografías](#), [blogs](#), [podcasts](#), [resúmenes](#), [vídeos](#), [seminarios de difusión](#) y algunos [ejemplos de productos de difusión de la UE](#).

Resultados y reuniones: [especifique sus resultados y reuniones de difusión para garantizar el cumplimiento de lo detallado anteriormente

- 5 Resúmenes de la evaluación

A lo largo de la evaluación y tras la aprobación del informe inicial, si cualquier desviación significativa del plan de trabajo pudiera comprometer la calidad de la evaluación o comprometer la finalización del contrato específico dentro del plazo contractual, dichos elementos deberán discutirse inmediatamente con el gestor de la evaluación y, en lo que respecta a la validez del contrato, deberán tomarse medidas correctivas.

2.3.2 Ética de la evaluación

Todas las evaluaciones deben ser creíbles e imparciales; deben respetar la dignidad y la diversidad y proteger los derechos e intereses de las partes interesadas. Los evaluadores deben garantizar la confidencialidad y el anonimato de los informantes, adhiriéndose a las normas profesionales, las directrices éticas y los principios morales, de conformidad con el principio de «no causar daño». El enfoque de los contratistas del marco para cumplir estas obligaciones debe abordarse explícitamente en la Organización y Metodología específicas y ser implementado por el equipo de evaluación a lo largo de la evaluación, incluso durante la divulgación de los resultados.

2.3.3 Gestión y orientación de la evaluación

A nivel de la agencia contratante

La evaluación es gestionada por el coordinador nacional de Madre Coraje en Mozambique. El progreso de la evaluación será supervisado de cerca por el gestor de la evaluación, con la ayuda de un grupo de referencia compuesto por la coordinadora del proyecto, el responsable del área de cooperación y representantes de los socios locales.

Las principales funciones del Grupo de Referencia son:

- proponer y revisar las preguntas indicativas de la evaluación;
- facilitar los contactos entre el equipo de evaluación y los servicios de la UE y las partes interesadas externas;
- garantizar que el equipo de evaluación tenga acceso a todas las fuentes de información y documentos pertinentes relacionados con la intervención y que los haya consultado;
- debatir y comentar las notas y los informes presentados por el equipo de evaluación. Los comentarios de los miembros individuales del grupo son recopilados en un único documento por el gestor de la evaluación y posteriormente transmitidos al equipo de evaluación;
- proporcionar información sobre los resultados, conclusiones, lecciones y recomendaciones de la evaluación;
- apoyar el desarrollo de un plan de acción de seguimiento adecuado tras la finalización de la evaluación.

A nivel del contratista

El contratista debe garantizar que se lleve a cabo un control de calidad eficaz para cada tarea individual y debe proporcionar a sus empleados/especialistas el apoyo necesario para garantizar la calidad y la entrega puntual de los resultados. Como tal, el contratista es responsable de la calidad del proceso, el diseño de la evaluación, las contribuciones y los resultados de la evaluación. En particular, deberá:

- apoyar al jefe de equipo en su función, principalmente desde el punto de vista de la gestión del equipo. A este respecto, el contratista debe asegurarse de que, para cada fase de la

evaluación, las tareas y los resultados específicos de cada miembro del equipo estén claramente definidos y comprendidos;

- proporcionar apoyo y control de calidad al trabajo del equipo de evaluación a lo largo de la misión;
- velar por que los evaluadores dispongan de los recursos adecuados para realizar todas las tareas necesarias dentro del plazo del contrato.

2.3.4 Aspectos específicos que debe abordar el contratista

Los contratistas describirán cómo la estrategia/enfoque propuesto abordará las cuestiones transversales mencionadas en los TdR; este debe ser sensible a las cuestiones de género, contemplar el uso de datos desglosados por sexo y edad y ser capaz de demostrar cómo las intervenciones han contribuido al progreso en materia de igualdad de género.

Los contratistas describirán en su propuesta:

- Cómo la estrategia/enfoque propuesto abordará las cuestiones transversales mencionadas en los presentes Términos de Referencia; este debe ser sensible a las cuestiones de género, contemplar el uso de datos desglosados por sexo y edad y ser capaz de demostrar cómo las intervenciones contribuyeron al progreso en materia de igualdad de género.
- Cómo el equipo de expertos propuesto cumple los requisitos mínimos descritos en la sección 6 «Competencias», así como el calendario de planificación propuesto, detallando cómo trabajarán los expertos para realizar las tareas necesarias para entregar los resultados solicitados (véase el modelo en el anexo VII). A tal efecto, el contratista deberá asignar, para cada resultado, las tareas y el número de días laborables a los diferentes expertos que serán nombrados.

3. INFORMES/RESULTADOS

En el cuadro que figura a continuación se describen los principales resultados esperados del equipo de evaluación, su contenido, idioma y plazos respectivos. Al elaborar el calendario de actividades en su propuesta, los contratistas deberán incluir no solo el plazo de presentación de los informes, sino también el de otros resultados esperados, de conformidad con la sección 2.3.1.

Título	Contenido	Idioma	Plazo o fecha límite de presentación	Número de copias (si el informe se presenta en papel o en formato USB/CD/DVD)
Fase inicial				
Informe inicial (obligatorio)	Véase el anexo V	[Portugués y español]	En el plazo de dos semanas tras el inicio del contrato	
Fase intermedia: actividades administrativas				
Intermedia: actividades administrativas y sobre el terreno				
Nota intermedia de oficina y de campo	Véase el anexo V	[Portugués y español]	En un plazo de 5 semanas tras el inicio del contrato	
Fase de síntesis				
Informe final preliminar (obligatorio)	Véase el anexo V	[Portugués y español]	En un plazo de 7 semanas tras el inicio del contrato	

Informe final (junto con la respuesta a los comentarios)	[Descripción del contenido]	[Portugués y español]	15 días después de la recepción de los comentarios sobre el proyecto de informe final	3 copias en papel
Resumen ejecutivo del informe final	Véase el anexo V	[Portugués y español]	Junto con el informe final	3 copias en papel
Conclusiones del proyecto, lecciones aprendidas y recomendaciones	Véase el formulario en línea en el Portal de Financiación y Concursos			
Fase de divulgación				
Presentación en diapositivas para el Seminario de Evaluación		[Portugués y español]	En un plazo de 20 días tras la recepción de los comentarios sobre el proyecto de informe final	
Resumen de la evaluación	De 2 a 4 páginas	[Portugués y español]	Junto con el informe final preliminar	
....				

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. Contenido de los informes

Los resultados asociados a cada producto deben cumplir las normas de calidad e incluir los elementos esenciales descritos en el anexo V. Así, por ejemplo, el texto de los informes debe presentarse de forma fácilmente comprensible, sin jerga, organizado de manera lógica, con capítulos bien estructurados y, cuando proceda, ilustrado con mapas, gráficos y cuadros; es necesario un mapa de la(s) zona(s) de intervención (que se adjuntará). En particular, la calidad de las versiones preliminares del informe inicial y final será evaluada por el gestor de la evaluación utilizando una amplia gama de criterios de calidad, entre los que se incluyen la calidad del análisis, la precisión y claridad de la redacción y el rigor metodológico; otros resultados se evaluarán utilizando criterios de calidad similares, pero adaptados a la estructura, el formato y el contenido específicos de los informes/notas, tal y como se describe en el anexo V.

4.2. Comentarios sobre los resultados

Para cada informe, el gestor de evaluación enviará al contratista los comentarios consolidados recibidos del Grupo de Referencia o la aprobación del informe. Los informes revisados, que abordan los comentarios, se presentarán en una fecha que se acordará con el gestor de la evaluación. El equipo de evaluación deberá proporcionar un documento separado («matriz de comentarios») en el que se explique cómo y dónde se han incorporado los comentarios o la razón para no incorporar determinados comentarios, si procede.

5. INFORMACIÓN PRÁCTICA

Envíe cualquier solicitud de aclaración y otras comunicaciones a la(s) siguiente(s) dirección(es):

fsimbine@madrecoraje.org

6. COMPETENCIAS NECESARIAS

A continuación se detallan los requisitos mínimos que debe cumplir el equipo de expertos en su conjunto. El equipo debe estar compuesto por al menos dos expertos en evaluación, incluido el jefe de equipo designado.

▪ Cualificaciones y competencias exigidas al equipo:

- Todos los miembros del equipo deben tener una licenciatura/máster o equivalente en áreas relevantes de la educación, las ciencias sociales, la gestión y la administración pública, la gestión de proyectos y otras áreas afines].
- Conocimiento del marco institucional de la UE, en particular conocimiento de las políticas, la estrategia y las herramientas operativas de la Unión Europea y la Comisión Europea para apoyar a la sociedad civil.
- Conocimiento de los mandatos de la UE en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, y enfoque de la cooperación al desarrollo basado en los derechos humanos.
- Excelentes capacidades analíticas y de elaboración de informes, [incluido el análisis sensible al género].
- Excelentes habilidades de comunicación, en particular en la relación con diferentes partes interesadas.

▪ Experiencia profesional del equipo:

- El equipo de evaluación debe tener una experiencia acumulada de al menos ocho años en el ámbito de la evaluación, principalmente, pero no exclusivamente, en la cooperación al desarrollo, con una sólida experiencia en métodos y técnicas de evaluación rigurosos.
- El equipo de evaluación debe tener una experiencia acumulada de al menos siete años de experiencia profesional en las siguientes áreas: educación, género, emprendimiento, formación técnico-profesional, sociedad civil, etc.].
- El líder del equipo debe haber completado con éxito al menos diez evaluaciones estratégicas o a nivel de intervención, de las cuales al menos cinco como líder de equipo
- El equipo de evaluación debe tener al menos cinco experiencias previas de trabajo con un enfoque basado en los derechos y en el principio de «no causar daño», y en la integración de la perspectiva de género.
- El equipo de evaluación debe tener al menos cinco experiencias previas en investigación, análisis, revisión y evaluación de datos complejos.

▪ Competencias lingüísticas del equipo:

- El equipo de evaluación deberá dominar el portugués en el nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), tanto oral como escrito.
- Al menos un miembro del equipo dominará el changana hablado.

Puestos necesarios en el equipo de evaluación

Puesto de especialista en el equipo	¿Perfil del miembro que se presentará en la propuesta?	Función en el equipo	Número mínimo esperado de días laborables	Categoría de los puestos de especialista (senior, medio, junior)
Jefe de equipo	Sí	Especialista en evaluación con experiencia, también contratado por sus habilidades de supervisión. Será responsable de orientar la evaluación y sus resultados. Se espera que sea la «cara pública» de la evaluación, participando en interacciones con partes interesadas potencialmente de alto nivel.	60 días laborables, de los cuales al menos 20 sobre el terreno]	Senior
Especialista en educación/género	Sí	Miembro del equipo de apoyo a la calidad del contratista, designado para garantizar la calidad del contrato específico	N.A.	Senior

7. LUGAR(ES) DE LA MISIÓN

La misión se llevará a cabo desde casa, con desplazamientos al terreno para la recopilación de datos en el marco del proyecto LITRAS. Se prevé una misión de 15 días laborables a los distritos de Chibuto y Mandlakazi para al menos dos miembros del equipo durante la fase de trabajo de campo. Las demás actividades, incluida la preparación, el análisis de datos y la redacción de informes, se llevarán a cabo de forma remota desde el lugar de residencia de los consultores.

8. FECHA DE INICIO Y PERÍODO DE EJECUCIÓN

La fecha indicativa de inicio es el 15 de marzo de 2026 y el período de ejecución del contrato específico será de 75 días a partir de la fecha indicada anteriormente. Fecha indicativa de finalización: [30 de mayo de 2026].

9. FORMATO DE LOS INFORMES Y NÚMERO DE COPIAS DE LOS INFORMES

Todos los informes se elaborarán utilizando [Times New Roman, tamaño 12 y espaciado 1,0]. Se presentarán en formato Word y PDF.

Además de su presentación en formato electrónico, también se podrá solicitar la versión aprobada del informe final en [3] copias en papel, impresas a doble cara, sin coste adicional.

Consulte el anexo V para obtener la estructura y los detalles de los informes que debe cumplir el equipo de evaluación.

10. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que se presenten para la ejecución de este contrato incluirán una propuesta técnica y una propuesta financiera.

10.1. Propuesta técnica

La oferta técnica deberá incluir obligatoriamente:

- **Comprensión de los TdR y del objetivo de los servicios que se prestarán.** Un capítulo introductorio y breve que detalle la comprensión de los licitadores sobre la misión y sus principales retos, incluyendo cualquier comentario sobre los términos de referencia específicos para la ejecución satisfactoria de las actividades, en particular en lo que se refiere a los objetivos y resultados esperados.
- **Enfoque metodológico global, enfoque de control de calidad, combinación adecuada de herramientas y estimación de las dificultades y retos.** Un capítulo que describa:
 - la metodología y el enfoque propuestos para llevar a cabo la evaluación; esta metodología se concretará posteriormente en la Nota Inicial. La metodología propuesta detallará cómo abordará la evaluación las cuestiones transversales mencionadas en los presentes términos de referencia y, en particular, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esto incluirá (si procede) los mensajes de comunicación, los materiales y las estructuras de gestión.
 - Un breve análisis de los principales riesgos y medidas de mitigación de la misión, a la luz de las lecciones aprendidas en misiones similares realizadas en el pasado.
- **Organización de las tareas, incluido el calendario.** Un capítulo que detalle la pertinencia de la composición y las competencias del equipo para el trabajo que se va a realizar y la forma en que se organizarán las tareas.
- **Cualificación del proponente y apoyo técnico.** Este capítulo incluirá una descripción de las instalaciones de apoyo cualitativo y técnico (back-stopping) que el miembro o miembros del consorcio proporcionarán al equipo de expertos durante la ejecución de la evaluación. Se explicarán las funciones de garantía de calidad y apoyo técnico, incluida la lista de personal, unidades, etc., que deben garantizar dichas funciones.
- Anexo: los CV de los expertos propuestos (longitud máxima de cada CV: 5 páginas).
- Anexo: cuadro sinóptico en el que se detalle el trabajo que realizará cada experto propuesto y su función, basándose en la metodología propuesta.
- Anexo: el calendario propuesto (diagrama de Gantt).

La extensión máxima de la propuesta técnica es de 15 páginas, sin incluir los anexos.

10.2. Propuesta financiera

La propuesta financiera deberá ajustarse al formato del anexo VI adjunto. Las propuestas que utilicen un formato diferente serán descalificadas.

11. PRESUPUESTO DE LA PRESENTE EVALUACIÓN

El presupuesto máximo permitido para la ejecución del presente contrato es de 12 000 euros. Este importe incluye todos los impuestos y gastos relacionados con la misión.

12. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

Las preguntas y solicitudes de aclaración deben presentarse (si es necesario) antes **del 6 de febrero de 2026 a las 15:30, hora** de Maputo, por correo electrónico afsimbine@madrecoraje.org y yjpineda@madrecoraje.org

El texto de las preguntas recibidas (tras su anonimización) y las respuestas se enviarán a todos los licitadores para garantizar la igualdad de trato.

13. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SU EVALUACIÓN

13.1. Plazo para la presentación de propuestas

Las propuestas para la realización de esta tarea deben recibirse antes **del 15 de febrero de 2026 a las 22:30, hora local de la ciudad de Maputo**. La presentación tardía de las propuestas implicará su descalificación.

13.2. Modalidades para la presentación de propuestas

Las propuestas deberán enviarse en formato electrónico a las siguientes direcciones: fsimbine@madrecoraje.org y yjpineda@madrecoraje.org antes de la fecha y hora límite indicadas en la presente convocatoria, con el asunto: Evaluación final externa del proyecto LITRAS

Los licitadores deberán presentar dos propuestas distintas y separadas, a saber:

- a) **Propuesta técnica**, que contenga, entre otros elementos, la comprensión de los términos de referencia, el enfoque metodológico, el plan de trabajo, el calendario de ejecución, así como la composición y el perfil del equipo propuesto;
- b) **Propuesta financiera**, que incluya el presupuesto detallado, expresado en 12 000 euros, de acuerdo con las orientaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

13.3. Evaluación de las propuestas

Las propuestas se evaluarán según se detalla en el anexo I.

14. FACTURACIÓN Y PAGOS

El valor de la consultoría es de **12 000 €**, siendo Madre Coraje responsable del contrato y del pago correspondiente. Si el pago se realiza en meticales, se efectuará al tipo de cambio definido en el momento de la recepción de la transferencia del importe en Mozambique.

Los pagos se realizarán tras la revisión de la calidad y conformidad de los productos obtenidos por el contratista.

El procesamiento de los pagos se realizará de la siguiente manera:

Producto	%	Documento necesario para procesar el pago
Aceptación del informe inicial.	50 % de los honorarios profesionales	Aprobación del Grupo de referencia.
- Presentación del informe final con todos sus anexos. - Realización del evento de divulgación de los resultados de la evaluación.	50 % de los honorarios profesionales	Aprobación del Grupo de referencia

ANEXOS

ANEXO I: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La entidad adjudicadora seleccionará la propuesta con la mejor relación calidad/precio, utilizando una ponderación de 80/20 entre la calidad técnica y el precio.

La calidad técnica se evalúa según la siguiente tabla:

La ponderación relativa puede ajustarse. Por ejemplo, se puede dar mayor importancia al «enfoque metodológico global» (por ejemplo, elevando el máximo a 30 o 35) y reducir en consecuencia los puntos previstos para la «organización de las tareas» y/o la «comprensión de los TdR» a 5, con el fin de garantizar que la puntuación global siga siendo igual a 100.

Criterios	Máximo
<i>Puntuación total para el enfoque del trabajo</i>	50
<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de los TdR y del objetivo de los servicios que se prestarán 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque metodológico global, enfoque de control de calidad, combinación adecuada de herramientas y estimación de las dificultades y retos 	25
<ul style="list-style-type: none"> • Cualificación del licitador y apoyo técnico 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las tareas, incluido el calendario 	10
<i>Puntuación por la competencia del equipo propuesto</i>	50
<i>PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL</i>	100

2. LÍMITE TÉCNICO

Cualquier propuesta que no alcance el umbral técnico de 75 puntos sobre 100 será automáticamente rechazada.

3. ENTREVISTAS DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Durante el proceso de evaluación de las propuestas recibidas, la entidad adjudicadora se reserva el derecho de entrevistar por teléfono a uno o varios miembros de los equipos de evaluación propuestos.

ANEXO II: MATRIZ DEL MARCO LÓGICO (LOGFRAME) DE LAS INTERVENCIONES EVALUADAS

	Lógica de intervención (Cadena de resultados)	Indicador	Escenario de referencia valor y año de referencia	Meta Valor y año de referencia	Valor actual Año de referencia	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
Objetivo general	OG: Reducir las desigualdades sociales mediante la mejora de los servicios sociales y educativos y una mayor participación de los ciudadanos en la elaboración y el seguimiento de las políticas públicas relacionadas con la infancia, la juventud y las personas con discapacidad en Mozambique.	OGI1. Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados en materia de educación y acción social (desglosado por tipo y año)	0	30 %; nivel global (2025) 15 %, nivel global (2023) 60 %, personas con discapacidad visual y auditiva (2025)		<i>Estadísticas provinciales y distritales</i> <i>Encuesta a los beneficiarios</i> <i>Resultados de las tarjetas de puntuación comunitaria</i> <i>Informes periódicos de los servicios distritales y de la provincia de Gaza</i>	NO APLICABLE

		OGI2. Número de propuestas del Movimiento Educación para Todos incluidas en los planes y políticas públicas, respaldadas por el proyecto	0 (2021)	2 (2025)		<i>Informes del Movimiento Educación para Todos</i> <i>Informes del Programa Subsidio Alimentario</i> <i>Planes económicos y sociales</i> <i>Plan quinquenal de gobierno</i> <i>Presupuesto del Estado</i> <i>Planes de Gobierno en materia de Educación</i> <i>Foro de Seguimiento del Presupuesto (2025-2029)</i> <i>Posiciones emitidas al Ministerio de Educación y Desarrollo Humano y al Ministerio de Economía y Finanzas</i>	
--	--	--	-------------	-------------	--	---	--

Objetivos específicos	OE 1: Se impulsa la participación de las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, los servicios educativos y las autoridades locales, con especial atención a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, lo que les permite intervenir en las políticas sociales y educativas de los distritos de Chibuto y Mandlakaze.	OE1 I1 Número de actores de la sociedad civil movilizados y activos, apoyados por el proyecto (desglosados por tipo y sexo)	0 (2021)	Actores comunitarios: 30 OSC: 2 Autoridades locales: 4 Autoridades educativas: 22 Mujeres: 40		<p><i>Actas de conformación de los grupos</i></p> <p><i>Actas de las reuniones mantenidas con los responsables de la toma de decisiones y con las comunidades</i></p> <p><i>Resultados de las tarjetas de puntuación comunitaria sobre los servicios públicos de los gobiernos distritales</i></p> <p><i>Informes de las escuelas y secretarías distritales de educación</i></p> <p><i>Informes de las iniciativas de los Círculos de Interés</i></p> <p><i>Documento de prioridades presentado por los grupos comunitarios</i></p> <p><i>Actas de las reuniones entre partidos políticos y representantes comunitarios</i></p>	Entidades públicas y comunitarias disponibles para el diálogo sobre educación y gobernanza participativa
		OE 1I2 Número de peticiones comunitarias formales relativas a los derechos de los grupos vulnerables incluidas en los programas electorales, con el apoyo del proyecto	0 (2021)	2 (2023)		Los jóvenes seleccionado	

						<i>Manifiestos electorales</i>	s para los cursos de formación profesional responden positivamente en términos de
--	--	--	--	--	--	--------------------------------	---

	<p>OE 2: Se incrementa el acceso a la cualificación con igualdad de género, en todos los niveles educativos y de formación profesional para los más vulnerables, incluyendo mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, en los distritos de Chibuto y Mandlakazi</p>	<p>OE2 I1 Porcentaje de niños en edad preescolar que siguen las nuevas metodologías de enseñanza bilingüe que mejoran sus resultados</p> <p>OE2 I2 Número de actores de la comunidad escolar movilizados y activos (desglosados por categoría y sexo)</p> <p>OE2 I3 Tasa de abandono escolar de las niñas en los distritos de intervención</p> <p>OE2 I4 Número de cursos de formación profesional adaptados a personas con discapacidad auditiva y visual</p>	<p>0 (2021)</p> <p>0 (2021)</p> <p><i>Determinar</i> (2021)</p> <p>0 (2021)</p>	<p>25 (2025)</p> <p>Profesores 10 Mujeres 330 (2025) Estudiantes (4000 en 2025; 2000 mujeres) (1500 en 2023; 750 mujeres)</p> <p><i>Determinar</i> (2025)</p> <p>6 (2024)</p>		<p><i>Informes anuales de actividades (Gobiernos provinciales y distritales)</i></p> <p><i>Informes de las escuelas y secretarías distritales de educación</i></p> <p><i>Publicaciones y redes sociales</i></p> <p><i>Estudios de casos/Historias de éxito</i></p> <p><i>Informes y estadísticas de las escuelas</i></p> <p>2.4</p> <p>2.5 <i>Lista de cursos ofrecidos por el Instituto de Formación Profesional y Estudios Laborales Alberto Cassimo (IFPELAC)</i></p>	<p>dedicación y compromiso</p>
--	---	--	---	---	--	--	--------------------------------

Productos	P1.1 Participación activa de los ciudadanos en los espacios de gobernanza garantizada o incrementada, con una mejor prestación de los servicios de educación y protección de los grupos vulnerables.	1.P1.1 Número de grupos comunitarios constituidos que participan activamente en la supervisión de la gobernanza local, con el apoyo del proyecto	0 (2021)	2		<i>Actas de constitución de los grupos</i> <i>Actas de las reuniones mantenidas con los responsables de la toma de decisiones y con las comunidades</i>	Las autoridades gubernamentales distritales se muestran abiertas al diálogo y a la inclusión de propuestas en sus planes de gobernanza Los titulares de obligaciones cumplen con su deber y se muestran abiertos al ejercicio de una gobernanza más participativa e inclusiva
		2.P1.1 Número de actores formados por el proyecto que incorporan estas prácticas formativas en su acción cívica (desglosado por grupo, edad y sexo)	0 (2021)	30 (2025) Mujeres 15 Hombres 10 Jóvenes: 4 Locutores de radio 1		<i>Planes y agendas comunitarias Lista de actores formados, desglosados por sexo. Reconocido por instituciones externas (escuelas, puestos administrativos, radios, etc.)</i> <i>Informes de las administraciones distritales</i>	

	<p>P1.2 Las propuestas de mejora de la política educativa local, provincial y nacional, elaboradas desde la base, se comparten y debaten con las autoridades locales, provinciales y nacionales</p>	<p>1.P1.2 Número de medidas implementadas en el sector de la educación y en favor de la igualdad, fruto de los procesos de consulta comunitaria, respaldadas por el proyecto.</p> <p>2.P1.2 Porcentaje de escuelas distritales que aplican las normas de rendición de cuentas y transparencia tras la finalización del proyecto.</p>	<p>0 (2021)</p> <p>14 % (3 escuelas) (2021)</p>	<p>4 (2025) 2 (2023)</p> <p>90 % (2025) 35 % (2023)</p>		<p><i>Informes de puntuación comunitaria.</i></p> <p><i>Tarjeta de puntuación comunitaria</i></p> <p><i>Encuestas informales a realizar entre los usuarios</i></p> <p><i>Informes de apoyo directo a las escuelas</i></p> <p><i>Listas del Fondo de Apoyo a las Escuelas</i></p>	<p>Existe espacio y disponibilidad política por parte de las autoridades para incluir propuestas de los actores comunitarios en su agenda política.</p>
--	--	--	---	---	--	--	---

	P2.1 Las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad tienen un mejor acceso al empleo, gracias a una formación profesional adaptada a sus perfiles específicos	1.P2.1. Porcentaje de jóvenes que, tras completar la formación profesional, obtienen ingresos propios a través de su actividad laboral, con el apoyo del proyecto (desglosado por sexo)	0 (2021)	50 (de los cuales, mujeres) (2025)		Lista de graduados por IFPELAC Entrevistas a jóvenes Informes de los servicios distritales Informes de formación de IFPELAC, elaborados por el MINEDH	Inexistencia de conflictos entre los municipios o entre las comunidades Los jóvenes seleccionados para los cursos de formación profesional responden positivamente en términos de dedicación y compromiso
		2.P2.1 Número de jóvenes que completan la formación profesional, con el apoyo del proyecto	0 (2021)	180 (2025) (45 al año, de los cuales: 60 % mujeres, 20 % personas con discapacidad)		Lista de alumnos de los cursos de FP con datos desglosados Documento acreditativo del contrato laboral (empleo en el sector formal)	El IFEPLAC considera relevante ofrecer cursos para personas con discapacidad visual y auditiva
		3.P2.1. Número de jóvenes empleados o en prácticas, tras completar la formación profesional, con el apoyo del proyecto	0 (2021) (desglosados por grupo y sexo)	100 (2025) (15 personas con discapacidad y 50 mujeres)		Entrevistas a jóvenes	

	P2.2. Se mejora el acceso y la calidad de la educación preescolar y primaria, con un enfoque inclusivo para las niñas y los niños con discapacidad	1.P2.2 Número de profesores formados en metodologías de enseñanza bilingüe y educación inclusiva apoyados por el proyecto	0 (2021)	88 para lectura, escritura, cálculo, braille y señas 10 para bilingüismo (2025)		<i>Informes y estadísticas distritales</i>	Las direcciones de las escuelas y los distritos mantienen su compromiso con la enseñanza en lengua de signos y braille El Ministerio sigue disponiendo de recursos humanos para la formación de docentes en metodologías de enseñanza en lengua de signos y braille.
		2.P2.2 Porcentaje de escuelas distritales con valencia de enseñanza en lengua de signos y Braille, respaldadas por el proyecto	0 (2021)	20 (2025)		<i>Informes de la Dirección Provincial de Educación de Gaza</i>	
		3.P2.2 Número de centros preescolares construidos y adaptados a personas con discapacidad visual y auditiva en pleno funcionamiento, respaldados por el proyecto.	0 (2021)	3 (2025)		<i>Encuesta a los beneficiarios</i>	
		4.P2.2 Tasa de retención de niños en preescolar	<i>Determinar</i> (2021)	75 % en general 10 % para niños con discapacidad		<i>Mapas de aprovechamiento</i>	
		5.P2.2 Tasa de éxito en el nivel básico de aprendizaje del primer ciclo en las escuelas de la intervención	<i>Determinar</i> (2021)	40 (2025)		<i>Informes de las escuelas y de la Dirección de Educación del Distrito</i> <i>Informe de los Servicios Distritales de Educación, Juventud y Tecnología y de las escuelas</i> <i>Informes de las pruebas de acceso y salida anuales</i>	

Matriz de actividades

Actividades principales	Medios y costes	Supuestos
<p>P1.1</p> <p>A 1.1.1 – Creación y formación de círculos de interés en dos escuelas secundarias</p> <p>A 1.1.2 – Formación de dos grupos comunitarios (uno por distrito) con actores clave para su interacción con las estructuras gubernamentales y el compromiso comunitario</p> <p>A 1.1.3. – Producción de contenidos sobre derechos humanos, en formato audiovisual y de radionovela, por parte de los círculos de interés, los núcleos de ACAMO y las radios comunitarias en producción</p> <p>A 1.1.4 – Alfabetización de adultos pertenecientes a los grupos clave de las 22 comunidades</p> <p>A 1.1.5 - Difusión de información relativa a la gobernanza local, los derechos de los niños, los jóvenes y las personas con discapacidad, con especial atención a la igualdad de género</p>	<p>Recursos humanos 200 970,67 €</p> <p>Equipos y suministros 40 746,67 €</p> <p>Oficina local 3.838,67 €</p> <p>Otros costes/servicios 98 738,80 €</p> <p>Otros (construcción, alojamiento, servicios técnicos, formación/legalizaciones) 224 215,72 €</p> <p>Total de los costes subvencionables 650 000,00 €</p>	<p>Disponibilidad, dentro de los valores presupuestados, de formadores (capacitación) y animadores (sensibilización) con la cualificación suficiente para garantizar las diferentes iniciativas locales de transmisión/intercambio de conocimientos técnicos</p>
<p>P1.2</p> <p>A 1.2.1. – Formación de los técnicos de UDEBA, AJS y ACAMO, MC y MEPT sobre gobernanza participativa, transparente y democrática</p> <p>A 1.2.2 – Talleres para periodistas a nivel provincial y puesta en común de los resultados de las acciones del proyecto en la provincia de Gaza.</p> <p>A 1.2.3 – Incidencia para la publicación regular de informes sobre educación, incluidas las prácticas de gestión escolar a nivel distrital, provincial y central.</p> <p>A 1.2.4- Seguimiento de todo el proceso y elaboración del informe sobre el cumplimiento del derecho humano a la educación, con especial atención a las personas con discapacidad</p>		<p>Comunidades, entidades públicas y privadas conscientes de la necesidad de emprender acciones para la protección ambiental y una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales</p>

<p>P2.1</p> <p>A 2.1.1 – Formación del personal docente del IFPELAC para adoptar los cursos convencionales para personas con discapacidad visual</p> <p>A 2.1.2– Formación del personal docente del IFPELAC para adoptar los cursos convencionales para personas con discapacidad visual</p> <p>A 2.1.3 – Promoción de cursos de corta duración para jóvenes</p> <p>A 2.1.4. Realización de ferias distritales de oficios y elaboración de la guía distrital de servicios disponibles</p> <p>A 2.1.5. Acompañamiento en los procesos de prácticas de los alumnos y asesoramiento para la búsqueda de empleo</p> <p>A 2.1.6. Creación de una cooperativa de trabajadores multidisciplinares</p>		
<p>P2.2</p> <p>A 2.2.1 – Construcción de tres centros preescolares adaptados para personas con discapacidad visual y auditiva</p> <p>A 2.2.2– Formación de los 12 facilitadores de los centros preescolares</p> <p>A 2.2.3 – Formación de los profesores de enseñanza primaria en metodologías de escritura, lectura, numéricas, signos y braille</p> <p>A 2.2.4 Expansión de la enseñanza bilingüe</p> <p>A 2.2.5 Creación y funcionamiento de una aplicación móvil para supervisar el proceso de enseñanza y aprendizaje en los distritos</p>		

ANEXO III: INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ AL EQUIPO DE EVALUACIÓN

A continuación se incluye una lista indicativa de los documentos que la entidad adjudicadora pondrá a disposición de los evaluadores seleccionados inmediatamente después de la firma del contrato:

- Documento de formulación del proyecto, aprobado por la UE, y modificaciones posteriores aprobadas.
- Presupuesto aprobado para el proyecto y modificaciones posteriores.
- Informes técnicos y económicos de seguimiento del proyecto.
- Herramientas de seguimiento y supervisión.
- Convenio de ejecución del proyecto.
- Modelo de gestión, documento de descripción de las actividades
- Documentos y materiales producidos por el proyecto
- Fuentes de verificación de los indicadores del proyecto y complementarios
- Informe de seguimiento orientado a los resultados (ROM) de la Comisión Europea
- Documentación relevante de los socios nacionales/locales y otros donantes
- Calendario y actas de todas las reuniones del consorcio de socios.
- Cualquier otro documento relevante

Nota: El equipo de evaluación debe identificar y obtener cualquier otro documento que merezca la pena analizar, mediante una investigación independiente y durante las entrevistas con las partes informadas pertinentes y las partes interesadas en la intervención.

ANEXO IV: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este anexo presenta las definiciones más recientes de los criterios de evaluación del CAD de la OCDE, extraídas del documento «Criterios de evaluación: definiciones adaptadas y principios de utilización» ([DCD/DAC\(2019\)58/FINAL](#)). Es imprescindible que el equipo de evaluación siga estas definiciones en su análisis, junto con las notas explicativas correspondientes y el documento de orientación del CAD de la OCDE, que puede consultarse en línea [AQUÍ](#).

Salvo que se indique lo contrario en el capítulo 2.1, el equipo de evaluación evaluará la intervención utilizando los seis criterios de evaluación estándar del CAD y el valor añadido de la UE, que es un criterio de evaluación específico de la UE. A continuación se ofrecen sus breves definiciones:

CRITERIOS DEL CAD

- **Pertinencia:** «la medida en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, tanto a nivel mundial como nacional y de los socios/instituciones, y siguen haciéndolo si cambian las circunstancias».
- **Coherencia:** «la compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución».
- **Eficacia:** «la medida en que la intervención ha alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos y resultados, incluidos los resultados diferenciales entre grupos».
- **Eficiencia:** «la medida en que la intervención produce, o es susceptible de producir, resultados de manera económica y oportuna».
- **Impacto:** «la medida en que la intervención ha generado o se espera que genere efectos significativos positivos o negativos, intencionados o no intencionados, de nivel superior».
- **Sostenibilidad:** «la medida en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen».

CRITERIO ESPECÍFICO DE LA UE

- **Valor añadido de la UE:** la medida en que la intervención aporta beneficios adicionales a los que se habrían obtenido únicamente con las intervenciones de los Estados miembros en el país socio. Se deriva directamente del principio de subsidiariedad definido en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea (<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/7/the-principle-of-subsidiarity>).

ANEXO IV: CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN

Los licitadores deberán incluir este anexo en su propuesta técnica, del que forma parte integrante. Los licitadores podrán añadir tantas filas y columnas como sea necesario.

Las fases de la evaluación deben reflejar las indicadas en el presente pliego de condiciones.

		Duración indicativa en días laborables ⁶		
Actividad/Hito	Lugar	Jefe de equipo	Evaluador	Fechas indicativas
Fase inicial: total de días				
•				
•				
Actividades administrativas: total de días				
•				
•				
Actividades sobre el terreno: total de días				
•				
•				
Fase de síntesis: total de días				
•				
•				
Fase de difusión: total de días				
•				
•				
TOTAL de días laborables (máximo)				

⁶ Añada una columna por cada evaluador.

ANEXO V: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

1. **INFORME INICIAL (que se entregará al final de la fase inicial)**

El formato del informe inicial es libre y debe tener un máximo de 20 páginas, sin incluir los anexos; debe contener, como mínimo, lo siguiente:

Introducción	Breve descripción del contexto de la evaluación, sus objetivos y enfoque
Lógica de intervención reconstruida	Esta se basará en el análisis inicial de fuentes secundarias y en la consulta con las principales partes interesadas
Mapa de las partes interesadas	Formato libre: representará a las principales partes interesadas de la(s) intervención(es) en evaluación y sus relaciones con la(s) intervención(es)
Preguntas de evaluación finalizadas con criterios e indicadores de evaluación (Matriz de evaluación, parte A)	Ver el modelo
Metodología de la evaluación	Esto incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Visión general de todo el proceso y herramientas de evaluación ○ Estrategia de consulta ○ Estudios de casos ○ Enfoque de la siguiente fase de la evaluación, incluida la planificación de misiones sobre el terreno
Análisis de los riesgos relacionados con la metodología de evaluación y medidas de mitigación	En formato tabular (estilo libre)
Normas éticas	Entre otras cosas, evitar daños y conflictos de intereses, consentimiento informado, confidencialidad y conocimiento de la gobernanza y las regulaciones locales
Plan de trabajo	Esto incluirá una descripción en texto libre de los planes y su representación en formato Gantt

2. **NOTA INTERMEDIA DE SECRETARÍA Y DE CAMPO (que se entregará al final de la fase de secretaría y de campo)**

El formato de la nota intermedia de trabajo y de campo es libre y debe tener una extensión máxima de 15 páginas, sin incluir los anexos; debe contener, como mínimo, lo siguiente:

lista de actividades realizadas
dificultades encontradas y medidas de mitigación adoptadas
conclusiones intermedias/preliminares consolidadas de la mesa y del terreno
conclusiones generales preliminares (que se someterán a prueba con el Grupo de Referencia)

3. BORRADOR DEL INFORME FINAL E INFORME FINAL (que se entregará al final de la fase de síntesis)

El informe final preliminar y el informe final tienen la misma estructura, formato y contenido. Deben ser coherentes, concisos y claros, y estar libres de errores lingüísticos, tanto en la versión original como en su traducción, si procede. El informe final no debe tener más de 40 páginas, sin incluir los anexos. La presentación debe tener un espaciado adecuado, y se recomienda encarecidamente el uso de gráficos claros, tablas y párrafos cortos.

La portada del informe final debe contener el siguiente texto:

«Esta evaluación cuenta con el apoyo y la orientación de la Comisión Europea y ha sido presentada por **[nombre de la empresa consultora]**. El informe no refleja necesariamente las opiniones y puntos de vista de la Comisión Europea».

Las secciones principales del informe de evaluación deben ser las siguientes:

Resumen	El resumen ejecutivo debe destacar el objetivo de la evaluación, los métodos utilizados, las principales conclusiones de la evaluación y las recomendaciones. Debe considerarse un documento «autónomo».
1. Introducción	Una descripción de la intervención, del contexto pertinente del país/región/sector y de la evaluación, que proporcione al lector explicaciones metodológicas suficientes para evaluar la credibilidad de las conclusiones y reconocer las limitaciones o deficiencias, cuando sea pertinente.
2. Resultados	Un capítulo que presenta las respuestas a los títulos de las preguntas de evaluación, respaldadas por pruebas y razonamientos. Las conclusiones por criterios de evaluación y las pruebas detalladas por indicador se incluyen en un anexo al informe.
3. Evaluación global (opcional)	Un capítulo que sintetiza todas las respuestas a las preguntas de evaluación en una evaluación global de la intervención. La estructura detallada de la evaluación global debe perfeccionarse durante el proceso de evaluación. El capítulo correspondiente debe articular todos los resultados, conclusiones y lecciones de manera que refleje su importancia y facilite la lectura. La estructura no debe seguir las preguntas de evaluación, el marco lógico o los criterios de evaluación.
4. Conclusiones y recomendaciones	
4.1 Conclusiones	Este capítulo contiene las conclusiones de la evaluación, organizadas por criterio de evaluación. Con el fin de permitir una mejor comunicación de los mensajes de la evaluación dirigidos a la Comisión, se puede presentar un cuadro que organice las conclusiones por orden de importancia, o un párrafo o subcapítulo que destaque las tres o cuatro conclusiones principales

	organizadas por orden de importancia, evitando repeticiones.
4.2 Recomendaciones	<p>Su objetivo es mejorar o reformar la intervención en el ciclo en curso, o preparar el diseño de una nueva intervención para el próximo ciclo.</p> <p>Las recomendaciones deben agruparse y priorizarse, y dirigirse cuidadosamente a los públicos adecuados a todos los niveles, especialmente dentro de la estructura de la Comisión.</p>
4.3 Lecciones aprendidas	Las lecciones aprendidas generalizan las conclusiones y traducen la experiencia pasada en conocimientos relevantes que deben apoyar la toma de decisiones, mejorar el rendimiento y promover la obtención de mejores resultados. Lo ideal es que apoyen el trabajo de las instituciones europeas y los socios pertinentes.
5. Anexos al informe	<p>El informe debe incluir los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Términos de referencia de la evaluación • metodología detallada de la evaluación, incluyendo: la matriz de evaluación; las opciones adoptadas; las dificultades encontradas y las limitaciones; detalles de las herramientas y análisis • respuesta detallada por criterios de evaluación • matriz de evaluación con datos recopilados y analizados por indicador (EQ/JC) • Matrices de la lógica de intervención/marco lógico (planificado/real y mejorado/actualizado) • mapas geográficos relevantes donde tuvo lugar la intervención • lista de las organizaciones consultadas (de conformidad con las normas de la UE en materia de protección de datos, en particular el RGPD, no debe ser posible identificar a las personas consultadas a partir del informe. Se debe compartir con el gestor de la evaluación, previa solicitud, una lista separada de las personas consultadas (y sus datos de contacto, cuando se conozcan), quedando entendido que esta no se publicará). • bibliografía y documentación consultadas • otros anexos técnicos (por ejemplo, análisis estadísticos, índices y cifras, matriz de pruebas, bases de datos), según proceda.

El contratista de la evaluación y el equipo de evaluación deben ser conscientes de que cualquier resultado clave de la evaluación puede ser puesto a disposición del público por el servicio de la CE responsable del contrato de evaluación o por cualquier otro servicio de la Comisión Europea, incluso a través de organizaciones de transparencia afiliadas, en plataformas de publicación seleccionadas. Por lo tanto, los contratistas deben garantizar que todos los informes finales se editen de acuerdo con

estrictas normas de calidad, a fin de cumplir los principios del RGPD, en particular, pero sin limitarse a ello, la confidencialidad, la seguridad y los derechos de protección de los datos personales de los participantes en la evaluación.

4. Conclusión preliminar, lecciones aprendidas y recomendaciones (versión en línea)

El contratista también deberá redactar conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones en el formulario en línea accesible en el Portal de Oportunidades de Financiación y Concursos, en la sección Seguimiento y Evaluación, que consiste, en particular, en conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que posteriormente podrán agruparse y priorizarse.

ANEXO VI: MODELO DE PROPUESTA FINANCIERA

HONORARIOS DEL CONSULTOR	días	€/día	€
Estudio de gabinete		€	
		€	
			€
Analizar datos y preparar el informe.		€	
Total honorarios de consultores		€	
GASTOS	días	€/día	€
Total Gastos			
TOTAL Costes de evaluación			
IVA (21 %)			
TOTAL EVALUACIÓN			